	Sistema Integrado de Gestión		Código	SIG-PT-01
	Política	POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Versión	0
			Vigencia	05/01/2023

LADRILLERA LA CLAY S.A.S., consiente que el abuso en la ingestión de alcohol y el consumo de Tabaco, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes o que crean dependencia afectan la salud del trabajador y deterioran el desempeño y productividad de este en sus labores cotidianas, afectando la seguridad del mismo y de la empresa en general, establece que:

Se prohíbe el consumo, porte y/o venta de bebidas embriagantes, alucinógenas, narcóticos o drogas, cigarrillos electrónicos o cualquier sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de la Empresa, en los vehículos donde los trabajadores presten sus servicios, bienes de propiedad de la Compañía o de terceros y en las instalaciones de los clientes o posibles clientes de la Compañía.

Es obligación de cada colaborador informar a su jefe inmediato, si por razones médicas, debe hacer uso de algún tipo de medicamento que pudiera afectar la ejecución segura de sus funciones.

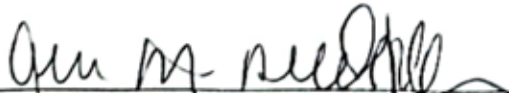
Se prohíbe presentarse a prestar sus servicios bajo el efecto de bebidas embriagantes, alucinógenas, narcóticos, drogas, o cualquier sustancia psicoactiva. En todo caso, si llegase a demostrarse que el trabajador se encuentra bajo dichos efectos, se retirará inmediatamente a éste de los servicios que está prestando a la Compañía, con el fin de preservar la seguridad del trabajador y de los demás trabajadores.

Ladrillera La Clay S.A.S., promoverá actividades de sensibilización y capacitación para los trabajadores, contratistas, clientes y visitantes, en los que se busca la creación de hábitos y estilos de vida saludables.

El consumo de tabaco (cigarrillo) no podrá realizarse dentro de las instalaciones de Ladrillera La Clay S.A.S.

Ladrillera La Clay S.A.S., se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un trabajador, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

Ladrillera La Clay S.A.S, adopta esta postura consiente de que esta en conformidad con su política de Sistema Integrado de Gestión y que sus condiciones contribuyen a la formación de una actitud más positiva y saludable. Por esta razón ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento y espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.



ADA MARGARITA DE LA ESPRIELLA L.

Representante Legal

Fecha: 05-01-2023